



MATRIZ DE AUTORIZACIÓN DE PAGOS

Revisión: 1

Fecha de elaboración:
10 de septiembre.

1. Objetivo:

Regular la autorización de pagos, promoviendo transparencia y eficiencia, a través de una Matriz de Autorización, solicitud de vistos buenos (Vo. Bo.) Buscando asegurar la integridad de las operaciones financieras y minimizar riesgos asociados a fraudes, conflictos de interés y desviaciones presupuestarias.

2. Alcance:

Aplicable a todas aquellas solicitudes de pago que realice el colaborador de Habita.

3. Política:

1. La solicitud de Vo. Bo. van en relación con el monto al cual se requiera pagar.
2. Solo deberán pedir Vo. Bo. todos aquellos pagos que no se encuentren provisionados en el presupuesto anual o por proyecto.
3. La solicitud vendrá respaldada con un breve contexto de compra.

Matriz de autorización, montos expresados en miles.

Opción a) Hasta \$10 mil.

1. Jefe directo.
2. Responsable de Administración y Finanzas.

Opción b) De \$10 mil a \$500 mil

1. Jefe directo.
2. Responsable de Administración y Finanzas.
3. Director General.

Opción c) De \$500 mil en adelante:

1. Jefe directo.
2. Responsable de Administración y Finanzas.
3. Director General.
4. Socio.

		MONTO		
		a) Hasta \$10	b) De \$10 a \$500	c) De \$500 en adelante
NIVEL DE AUTORIZACIÓN	Jefe directo			
	Responsable de Administración y Finanzas			
	Director General			
	Socio			

Representación gráfica.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Procesos y Mejora Continua	Contador General	Director General